

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972



DON EDUARDO VINCENTI

Presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, Diputado á Cortes, Delegado del Gobierno para organizar el Congreso internacional de 1913, etc.

De Actualidad

El Congreso de la Educación
Popular en 1913, por don
Eduardo Vincenti :: :: :: ::

Estimulados por propios convencimientos y atendiendo indicaciones de muchos de los concurrentes al Congreso de Bruselas, solicitamos de éste que acordase que el IV se celebrase en Madrid, y al efecto, pronunciamos algunas palabras en la sesión de clausura, que procuraremos recordar, y son las siguientes :

«Es preciso preparar las jóvenes generaciones para la vida moderna, y España avanza en este sentido ; por eso hemos venido á este Congreso llenos de entusiasmo á servir la causa del progreso, y por eso os proponemos que en España se celebre en 1913 el Congreso de Educación popular.

Nosotros somos partidarios resueltos de todas las expansiones de la ciencia, y con especialidad de la ciencia que se ocupa del estudio experimental del niño.

España no pretende ni cree tener el derecho de inmovilizarse en la contemplación del pasado. España, tantas veces calumniada, os demostrará que posee pedagogos que ansían llegar á una inteligencia intelectual, moral y social con todos los pedagogos de la sociedad moderna para concluir con la pedagogía agresiva y con los conflictos escolares, para establecer la paz en la Escuela, pues ésta sólo debe representar la verdad, la justicia, la moralidad, la libertad, la tolerancia.

España, como Estado político, se rige por el sufragio universal ; como Estado docente, por la enseñanza obligatoria y gratuita ; poseemos, por lo tanto, aquello que vosotros, país culto, faro brillante del progreso, aún no habéis alcanzado.

La misión que nos imponemos al ofreceros España para vuestros futuros Congresos, es grave y difícil, pero

urgente, porque tenemos la seguridad que os convenceréis de que poseemos una enseñanza libre de las preocupaciones tradicionales.

La misión es difícil, pero con la esperanza y la voluntad de vencer haremos prodigios y lograremos el triunfo, procurando que el Congreso sea símbolo de progreso, de orden y de concordia.

España se preocupa de la situación del Maestro, porque cree que una buena Escuela más que del edificio y del material, la hace un hombre ó una mujer.

Visitaréis la España del arte ; Toledo, resumen de todas las pasadas civilizaciones ; Granada, hermoso trozo de la arquitectura árabe ; podréis estudiar nuestras Escuelas de Pintura del siglo XVII al XVIII, nuestras colecciones de tapices en las Escuelas española y flamenca.

Os esperamos en Madrid, para que las prevenciones internacionales que contra nosotros existen se atenúen, mejor aún, para que terminen como obra de justa reparación.»

Creemos suficiente el esbozo anterior para que todos entiendan que nuestro propósito al invitar á los pedagogos reunidos en el Congreso, á venir á Madrid, es porque tenemos la firme convicción de que aun valiendo poco, valemós más de lo que se cree en el extranjero ; es porque entendíamos que había que dar en Bruselas una nota aguda de civismo, para contestar á la intención que se refleja en la lápida colocada en la gran Plaza de dicha capital, y que no es otra que proclamar ante el mundo que en España se tortura y se decapita á todo el que profesa teorías modernas en Pedagogía.

Sucede acaso todo lo contrario, porque más de una vez hemos solicitado se promulgue la ley marcial pedagógica para evitar que se perturben los cerebros.

En España, dijimos en Bruselas y repetimos ahora, lo que no se permite es que en la Escuela las lecciones de

química sirvan, no para enseñar cómo se fabrican los abonos que fertilizan el suelo, sino para enseñar la fabricación de explosivos, pues la Escuela tiene, ante todo y sobre todo, una misión pacificadora y moralizadora.

El Congreso de Bruselas acordó que el próximo de Educación Popular, ó sea el IV, se celebre en Madrid en abril de 1913, y el Gobierno español, y en su nombre el señor Ministro de Instrucción pública, aceptó tan honrosa distinción y, por tanto, á cuantos se interesan por el progreso de la cultura patria, corresponde prepararse para que España se presente ante la Europa intelectual, no con el ropaje antipedagógico con que nos exhiben injustamente en la mayoría de las solemnidades internacionales, sino con los alientos de un pueblo que lucha por regenerarse educándose.

EDUARDO VINCENTI

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

SECCION INFORMATIVA

Recordamos á nuestros lectores, la siguiente base publicada en nuestro primer número del año 1912:

«a) Todos los suscriptores de cada partido judicial designarán de entre ellos uno que les represente y que será nombrado por el periódico corresponsal delegado del mismo. Este corresponsal recogerá en todo momento las aspiraciones de sus compañeros de partido, las quejas que tengan contra cualquiera autoridad ó entidad, las mejoras que deseen en el periódico, deficiencias que observen, etc., etc., y las expondrán para tenerlas en cuenta en todo caso y poner cuantos medios estén á nuestro alcance á fin de realizarlas.»

En consecuencia suplicamos á todos que ellos mismos, con toda libertad, nos designen en cada partido judicial el suscriptor que ha de llevar la representación del periódico.

Queremos ser en todo cumplidores de la voluntad de los abonados. y este es el único medio de estar en comunicación más directa para cuantas campañas sean necesarias.

Liga Nacional de Maestros Rurales

Berga.—En las sesiones celebradas en Alpens y Berga, por varios Maestros del Distrito, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que toda vez que ya llegan á 30 los Maestros adheridos á la «Liga» habiendo satisfecho la cuota anual reglamentaria, desde primero de enero de 1912, queda constituida la Sección del Distrito de Berga con la siguiente Junta directiva. Vice-presidente-Delegado, D. José Girbal Vives, Maestro de Alpens; Vice-Presidente, D. Miguel Homar Pizá, de Berga; Secretario, D. Juan Soler Tamarit, de Llusá; Vocales, doña Julia P. Más, de Valldán, doña María C. Casals, de Espuñola, y doña María Canudas, de Olván.

2.º Suplicar al Ministro de Instrucción pública que, aunque se hayan prorrogado los Presupuestos de 1911 para 1912, pida á las Cortes un crédito extraordinario para aumentar á 1.000 pesetas á los Maestros de la octava categoría, y á 1.250 pesetas á los de la séptima, sin necesidad de practicar oposiciones restringidas ni concurso de méritos, entrando todos por orden de antigüedad.

3.º Si los créditos concedidos por las Cortes no llegan á aumentar á todos los Maestros de la séptima y octava categorías, se aumente á los de la séptima, colocados por orden de antigüedad, produciendo vacante en el nuevo Escalafón los ascendidos, para que en el año 1913 puedan llenar esas vacantes los Maestros que siguen por orden de antigüedad de las dos categorías citadas.

4.º Que desaparezca el concurso de ascenso, quedando sólo el de traslado y estableciéndose el de entrada en la forma prevenida en el artículo 12 del Real decreto de 15 de abril de 1910, hasta la completa colocación de los Maestros interinos hasta 1.º de abril del año 1911.

5.º Que se autorice á los Maestros elementales para aspirar á Escuelas de todas las poblaciones, tal como pueden hacerlo los del título superior y normal.

6.º Que para cubrir las vacantes de la sexta categoría, el medio sea la oposición libre entre Maestros aún no colocados en propiedad, y la oposición restringida entre los Maestros de la séptima y octava categorías, sin excluir á los Maestros con título elemental.

7.º Dirigirse personalmente ó por cartas afectuosas, al Excmo Sr. D. Manuel Farguell, diputado por este Distrito, para que, una vez abiertas las Cortes, se digne interesar hondamente en lo que afecta á

la primera enseñanza y á los Maestros rurales.

8.º Fijar como cuota anual á cada socio, para gastos de la Sección, la cantidad de 0'60 pesetas, que descontará el señor Habilitado al hacer efectivos los haberes del mes de enero de 1912.

9.º Publicar los acuerdos y anuncios de la Sección en los periódicos profesionales «El Clamor del Magisterio» y «Monitor de primera enseñanza» de Barcelona, y EL MAGISTERIO ESPAÑOL de Madrid.

10 y último. Conceder á D. Hernán de la Puerta un amplio voto de confianza por todas cuantas gestiones haga en beneficio de los Maestros rurales, incluso el de pactar la unión con las demás Asociaciones del Magisterio, si lo cree conveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.—Es copia.—El Presidente, José Girbal Vives.—El Secretario, Juan Soler Tamarit.



Ecós del Magisterio

A los antiguos Maestros de
1.100 pesetas y subsiguientes
categorias hasta 2.000
inclusive :: :: :: :: ::

Queridos colegas: Las últimas reformas, á pesar de su buena orientación, y á pesar también, de toda la sinceridad y todo el buen deseo puestos en ellas por autoridades y colaboradores, no dejan satisfecho al Magisterio en general; ese procedimiento fragmentario para aumentar los sueldos, tenía, necesariamente, que desagradar á los que no participamos de sus ventajas.

Encontramos muy aceptable la creación de las treinta categorías de 4.000 y 3.500 pesetas, y lo mismo el aumento á 1.100 pesetas, de nuestros dignos compañeros los de 825; más nos agrada la elevación á 1.000 pesetas, de los últimos sueldos, pero preguntamos ahora: ¿qué vamos ganando las categorías intermedias, con todas estas reformas? ¿por qué hemos sido injustamente preteridos, que, no obstante hablar á todas horas de aumentos de sueldos, de tantos y cuantos miles de pesetas, ni por incidencia se habla de la situación de las categorías intermedias? ¡Sin duda nos toman por unos Cresos!

En vista de las anteriores consideraciones, me permito llamar la atención de los compañeros de las nombradas categorías, á ver si ha llegado la hora de que forme-

mos un bloque de Maestros urbanos—de algún modo nos hemos de llamar—y todos unidos como un solo hombre, acudamos á los Sres. Ministro y Director general, para que inmediatamente se nos ascienda á una categoría en la misma forma que se ha hecho con nuestros compañeros los de 825, y como ya se hizo, hará diez ó doce años, con nuestros colegas de Madrid; así quedaríamos todos iguales, como es de justicia.

Como este ascenso no ha de costar nada al Estado, pues sale del emolumento de retribuciones que hoy disfrutamos, entiendo que los dignos Sres. Ministro y Director general, no opondrán obstáculo alguno.

Conste, para que nadie se llame á engaño, que me dirijo sólo á los Maestros pues los Auxiliares ya han pescado su tajada en ese agape pedagógico.

Si se acepta la idea pongámonos de acuerdo para nombrar un representante por cada Distrito universitario, y en el día fijado de antemano, estos representantes reúnanse en Madrid y presenten nuestro proyecto á los Sres. Ministro y Director general.

He aquí en síntesis, nuestro proyecto.

Como es casi seguro que todos los compañeros á que nos referimos, tienen concertadas las retribuciones, por lo menos en la cuarta parte del haber legal, pediremos para los de 1.100 y 1.375, el aumento en una categoría, esto es, un aumento de 275 pesetas, con lo cual resultarán sueldos de escala.

Para los de 1.650 pesetas, pediremos el ascenso á 2.000 pesetas, en atención á que, sumándole 275 pesetas, no resulta sueldo de escala; y para los de 2.000 y 2.250, pediremos un aumento de 500 pesetas, por ser ésta la cantidad en que muchos de ellos tienen concertadas las retribuciones, y sumándose ambas partidas, resulta sueldo de escala.

Con esto conseguiremos hoy el ascenso que en lo futuro nos han de dar y aumentar el número de plazas en las categorías intermedias y superiores, sin gravamen para el Estado, pues cobraremos lo mismo que hoy, pero por un solo concepto.

Claro es, que si á alguno le sobran retribuciones, se las devolverán, y si le faltan las suplirá el Estado, es lo único que tendrá que gastar en nuestros ascensos.

Os saluda y queda en espera de sus indicaciones, vuestro compañero y s. s.

MANUEL CORDERO CASTILLO

Llerena (Badajoz), diciembre de 1911.



Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Enero 9.—Real orden nombrando, en concurso de traslado, Fieles Contrastes de pesas y medidas de las provincias que se indican, á los señores que se mencionan.

—Otra resolviendo consulta del Rectorado de la Universidad de Santiago, sobre interpretación y cumplimiento de la Real orden de 27 de julio del año próximo pasado.

—Otra disponiendo se convoque la Exposición Nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura, correspondiente al año actual, así como el concurso musical, y que se inauguren el 2 de mayo del año actual.

Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas.—Convocatoria para la concesión de pensiones en el extranjero.

Enero 10.—Real orden disponiendo se publiquen en este periódico oficial los escalafones generales de los funcionarios administrativos y empleados subalternos dependientes de este Ministerio.

Subsecretaria.—Escalafón de los funcionarios administrativos dependientes de este Ministerio.

Dirección general de primera enseñanza.—Nombrando Maestro de la Escuela de niños de Villaescausa (Zamora) á D. Segundo Rollán Bellido.

—Idem Maestra de la Escuela de niñas de Lazcano (Guipúzcoa) á doña María Guadalupe del Río y Pulgar.

—Resolviendo expedientes de Arreglo escolar de los Ayuntamientos de Cabañas (Huelva), Telde (Canarias), Sevilleja de la Jara (Toledo) y Unarre (Lérida).

—Relación de los Maestros y Maestras con 625 y 500 pesetas de sueldo anual de la provincia de Teruel.

Universidad de Santiago.—Concurso de traslado; resolución de reclamaciones.



Expediente gubernativo.—Real orden de 21 de noviembre imponiendo la separación definitiva del Maestro de Espejos D. Baldomero del Blanco.

En el expediente gubernativo instruido al Maestro de Espejos (León) D. Baldomero del Blanco, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Del expediente incoado contra el Maestro de Espejos D. Baldomero del Blanco, aparece que varios vecinos del pueblo, padres de familia, presentaron una denuncia contra dicho Profesor, acusándole de incapacidad, de castigar brutalmente á los niños, de insultarlos groseramente, de embriaguez y abandono de la Escuela cuando le convenía, hallándose

reducida la asistencia escolar á cuatro alumnos y habiéndose visto los padres de familia en el caso de llamar á un Maestro particular y sostener á su costa la enseñanza en vista del abandono de la pública;

»La Junta local, en su informe, que más que tal parece un alegato en defensa del Maestro, emitido antes de que se ratificaran los denunciadores, niega los cargos, atribuyéndolos á enojo del vecindario por haber tenido que hacer gastos en el local de la Escuela y casa habitación del Maestro, cosa que ocurría años antes; pero esta exculpación indirectamente confirma algunas inculpaciones, puesto que se reconoce que los vecinos pagan á un Maestro particular, y si bien se niega que el Maestro tenga el vicio de embriaguez, se dice que sólo algunas veces se le ha visto un poco alegre á causa de la bebida;

»Otros cargos, como los de escasa asistencia, resultan levemente atenuados, puesto que se dice que son siete y no cuatro los niños que concurren á la Escuela, cuando aparece que á las particulares asisten hasta 45;

»Es de advertir que la Junta local no reside en Espejos, y que en el expediente se hace constar, sin que haya sido notificado este dato que en espacio de seis años sólo ha girado una visita á la Escuela;

»Noticiosos los denunciadores del informe de la Junta local, acudieron al Presidente de la provincial, desmintiendo con energía y atribuyendo su indulgencia con el Maestro á ser uno de los Vocales de la Junta primo del Maestro, y otro amigo;

»El Maestro, en su contestación al pliego de cargos los niega, diciendo, respecto á los castigos corporales, que sólo ha empleado una leve palmeta y el poner de rodillas cinco ó diez minutos á los niños;

»Que en su hoja de servicios no aparece nota desfavorable;

»Que es Maestro de Escuela incompleta, sin título, con certificado de aptitud;

»El Inspector de primera enseñanza, fundándose en lo actuado y en informe reservado que dice haber recogido, considera plenamente probadas las denuncias, y estima que procede la separación definitiva del Maestro de Espejos, y que del mismo parecer es la Junta provincial;

»Que el Rectorado de Oviedo disiente, echando de menos una información testimonial en que se oiga aisladamente á varios padres de familia que pertenezcan á las

clases de mayores, medianos y pequeños contribuyentes:

»Que el Negociado estima que procede imponer al Maestro un año y un día de suspensión

»La Comisión estima que hay elementos de juicio bastantes en el expediente para apreciar que las denuncias son ciertas en lo esencial, ó sea en el abandono y lamentable estado de la enseñanza oficial del pueb'o de Espejo, que ha obligado á los padres de familia á costear una Escuela particular, y de acuerdo con el Inspector y la Junta provincial, propone la separación definitiva del Maestro de Espejos D. Baldomero del Blanco.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden, etc.—Madrid, 21 de noviembre de 1911.—El Director general, *Altamira*.

(B. O. 1.º diciembre).



ESCUELA GRADUADA.—Real orden de 4 de diciembre, dejando sin efecto la de 14 de septiembre que declaró graduado el Grupo escolar de Vallehermoso de Madrid.

Vista una comunicación en que la Delegación Regia de esta Corte manifiesta que D. José Xandri Pichz no se halla en situación definitiva en el Grupo escolar Vallehermoso, que se declaró graduado por Real orden de 14 de septiembre último;

Teniendo en cuenta que en tales circunstancias no podía ser nombrado dicho interesado Maestro director de la referida Escuela Graduada, y que, por lo tanto, se partió, para dictar dicha Real orden, de un supuesto equivocado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto declararla sin efecto en todas sus partes.

De Real orden etc.—Madrid, 4 diciembre de 1911.—GIMENO.

(B. O. 19 diciembre).



ESCUELA GRADUADA.—Real orden de 9 de diciembre, autorizando á la Directora de la Escuela graduada de niñas «Reina Victoria», para aumentar hasta seis el número de Secciones, aceptando el ofrecimiento de dicha señora, de adelantar la cantidad necesaria para las obras.

Vista una instancia en la que doña Dolores García y Tapia, Maestra directora de la Escuela Graduada de niñas Reina Victoria, solicita se aumente hasta seis el nú-

mero de Secciones de la Escuela que dirige por contar con una matrícula de 230 alumnas y esperarse que vaya en aumento, y ofreciéndose á adelantar la cantidad necesaria para las obras precisas, que serían dirigidas por el mismo Arquitecto municipal que construyó el edificio,

S. M. el Rey (q. D. g.), estimando atendibles las razones expuestas por dicha Maestra, y teniendo en cuenta que en todas las Escuelas Graduadas, y principalmente en las de matrícula numerosa, debe establecerse el mayor número posible de Secciones, siempre que, como en este caso ocurre, el local lo permita, porque de esta manera se dará la enseñanza en mejores condiciones, ha resuelto acceder á lo solicitado, disponiendo que la Escuela que dirige la solicitante conste de seis Secciones, que se instalarán en la planta baja del edificio destinado á la Escuela referida donde la solicitante tiene establecida la de su dirección, local capaz y adecuado para ello, creándose al efecto, dos plazas de Maestra de Sección, y entendiéndose que esta resolución se adopta conforme al número 2.º del art. 10 del Real decreto de 25 de febrero último, y núm. 17 de la Real orden de 10 de marzo siguiente, y que los haberes de esta Maestra se satisfarán con cargo al capítulo 5.º, art. 1.º del Presupuesto vigente, aceptándose el ofrecimiento que la interesada hace de adelantar la cantidad necesaria para las obras.

De Real orden, etc.—Madrid, 9 de diciembre de 1911.—GIMENO.

(B. O. 22 diciembre).



NOMBRAMIENTO.—Orden de 6 de diciembre desestimando la petición de doña Avelina Inza, que solicita se le nombre Maestra con 1.100 pesetas, por tener sólo derecho á obtener Escuela en turno de reingreso.

Vista la instancia de doña Avelina Inza Ugarte, Maestra rehabilitada por Real orden de 28 de julio próximo pasado, solicitando se la expida nombramiento de Maestra, con el sueldo de 1.100 pesetas,

Esta Dirección general, teniendo en cuenta que, conforme á lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes del Reglamento de 25 de agosto próximo pasado, la señora Inza Ugarte sólo tiene derecho á obtener Escuela, en turno de reingreso, en el servicio activo de la enseñanza á que los citados artículos se refieren, ha resuelto desestimar lo solicitado por dicha Maestra.

Lo digo á V. S., etc. Madrid, 6 de diciembre de 1911.—ALTAMIRA.

(B. O. 19 diciembre)

TARRAGONA

Séptima categoría.

Maestros.

D. Pablo Sauronía Bertán	»	»	»	40	8	19	Maspujols.
Isidro Cabré Icart... ..	»	»	»	38	6	20	Salomó.
Sebastián Barba Sabaté... ..	»	»	»	34	1	14	Bellvey.
Luis Baró Bertrán... ..	»	»	»	31	2	14	Vilanova de Escorhalbón.
Pablo Totusáns Socías... ..	»	»	»	31	2	9	Bañeras.
Juan Badía Teixidó... ..	»	»	»	30	5	15	Viñols.
Manuel Artigues Baltesa	»	»	»	30	3	13	Pont de Armentera.
Sebastián Vallespí Estrada... ..	»	»	»	30	»	20	Figuera.
Francisco Alvarez Gallego... ..	»	»	»	29	9	23	Pobla de Montornés.
Ignacio Basedas Borrás... ..	»	»	»	28	7	23	Riba.
Joaquín Abril Guanyabens... ..	»	»	»	25	6	23	Regués (Tortosa).
José Subirats Morello... ..	»	»	»	25	»	29	Semita.
José Hernández Costa	»	»	»	24	9	13	Riudecols.
Silvestre Bel Pla... ..	»	»	»	24	9	8	Vilavert.
Isidro Naspré Ferraté... ..	»	»	»	24	7	»	Bisbal de Falset.
Victorino Poll Vizcarrí... ..	»	»	»	22	6	5	Serra (Tivisa).
Onofre Navés Pons... ..	»	»	»	22	6	2	Riameixóns (Valls)
Juan Vidiella Costa... ..	»	»	»	22	1	7	Santa Oliva.
Francisco Soriano García... ..	»	»	»	19	2	4	Altafulla.
Balbino García Miguel... ..	»	»	»	18	1	18	Roda de Bará.
Froilán Viso Vizcaíno... ..	»	»	»	17	9	»	Lloréns.
Miguel Cunillera Macía... ..	»	»	»	14	3	»	Alió.
Alejandro Pitarch Monforte... ..	»	»	»	10	10	19	Cabacés.
Heriberto Timoneda Elvira... ..	»	»	»	10	7	1	Prat de Compte.
José Pegueroles Brusca... ..	»	»	»	10	2	6	Bellmunt.
Ramón Iglesias Mayorán... ..	»	»	»	9	5	18	Ampolla (Perelló).
Luis Alguacil Burgues... ..	»	»	»	9	5	7	Riudecañas.
Francisco Gómez Pérez... ..	»	»	»	8	1	18	Bonastre.
Mariano Tomás Ferré... ..	»	»	»	7	10	1	Mardenverge.
Manuel Serra Francino... ..	»	»	»	7	10	»	Cabra.
José María Royo Comas... ..	»	»	»	7	10	»	Caseras.
Cirilo García Jimeno... ..	»	»	»	7	8	11	Camp dró (Tortosa).
Antonio de P. Grau Mas... ..	»	»	»	7	6	19	Maslloréns.
Miguel Massana Villamajó... ..	»	»	»	7	4	20	Vallfogona.
Antonio Aragonés Ferré... ..	»	»	»	7	4	15	Nulles.
José Zafaras Vidal... ..	»	»	»	6	8	22	Pradell.
Manuel Brunet Escoté... ..	»	»	»	6	1	24	Figuerola.
Agustín Ortiz Sales... ..	»	»	»	6	»	27	Prades.
Salvador Rebullida Sanz... ..	»	»	»	6	»	6	Perafort.
Jaimé Bastida Balvé... ..	»	»	»	5	10	6	Torroja.
Pío Aubia Echave... ..	»	»	»	5	8	28	Barrio Marina (Cambrils).
Isidro Cabré Pallarés... ..	»	»	»	5	8	17	Aleixar.
Rosendo Arcega Solé... ..	»	»	»	5	7	25	Capsanes.
Joaquín Morató Martínez... ..	»	»	»	5	4	16	Alfara.
José Ridaura Abayde... ..	»	»	»	5	2	29	Molá.
Manuel Reguera Villalobos... ..	»	»	»	3	»	12	Morera.

Maestras.

D. ^a María Margales Pedrele... ..	»	»	»	47	8	18	Pradell.
María Porulles Domingo... ..	»	»	»	42	»	1	Bellmunt.
Joaquina Nogués Vives... ..	»	»	»	34	1	»	Mangalef.
Engracia Pallarés Magriña... ..	»	»	»	33	6	27	Salamó.
María Rosa Capdevila Ferré... ..	»	»	»	33	5	14	Palma.
Francisca Juncosa Lladó... ..	»	»	»	33	2	27	Rodas de Bará.
Wenceslada Lafarga Vergés... ..	»	»	»	30	6	10	Maspujols.
Marina Manuel Nogués... ..	»	»	»	28	5	20	Bisbal de Falset.
Dolores Moreno de Torres... ..	»	»	»	28	»	20	Bellvey.
Encarnación Forasté Samahuja... ..	»	»	»	27	3	20	Bonastre.
Joaquina Serramalera Rabarcal... ..	»	»	»	27	»	19	Riba.
Filomena Tarragó Sans... ..	»	»	»	26	11	24	La Cruz (Tortosa).
Raimunda Dobet Cugat... ..	»	»	»	26	11	21	Cartellvell.

Dolores Vidal Aranda...	»	»	»	24	10	22	Pont de Armentera.
Perpetua Serrat Miralles...	»	»	»	24	2	13	Altafulla.
Dolores Serra Coloin...	»	»	»	22	6	10	Vilavert.
Carmen Mardéu Grás...	»	»	»	22	5	29	Puigpelat.
María Castillo Visa...	»	»	»	21	»	8	Prades.
Carmen Reig Falgas...	»	»	»	20	8	15	Requés (Tortosa).
Manuela Carceller Sol...	»	»	»	19	11	11	San Lázaro (Tortosa).
Joaquina Martínez Piñol...	»	»	»	19	9	6	Ampolla (Perelló).
Amelia Ramanacho Clerch...	»	»	»	19	5	20	Vilanova de Escornalbou.
Antonia Puig Tudela...	»	»	»	19	5	6	Rocafort de Queralt.
Rosa Batalla Lluquet...	»	»	»	19	4	28	Lloréns.
Magdalena Casals Mañé...	»	»	»	18	11	7	Perafort.
Casilda Casals Crivillé...	»	»	»	18	10	20	Riudecañas.
Mariana Casañas Ferré...	»	»	»	18	5	»	Pobla de Montornés.
Dolores Benenguer de Osso...	»	»	»	16	10	15	Viñols.
Antonia Lasala Campodarve...	»	»	»	15	6	25	Capsanes.
Mariana Solé María...	»	»	»	15	5	23	Figuerola.
Adela Rovira Fernández...	»	»	»	13	6	9	Masdenverge.
Rosa Matardit Piñol...	»	»	»	13	5	5	Freginals.
Antonia Masqué Punsoda...	»	»	»	12	10	16	Rodeñá.
Joaquina Lañao Pera...	»	»	»	12	2	9	Maslloréns.
Julia Prades Segura...	»	»	»	12	1	28	Lloá.
María Sastre Martell...	»	»	»	12	1	25	Pradip.
Leocadia Monferrer Salvador...	»	»	»	12	1	23	Santa Oliva.
Alejandra Torán Baras...	»	»	»	12	»	28	Gratallops.
Magdalena Ferrán Salvadó...	»	»	»	12	»	19	Riudecols.
María Porquenas Torné...	»	»	»	11	11	11	Morera.
Bárbara Eugenia Delgado Rivera...	»	»	»	11	9	28	Caseras.
Francisca Alivé Bofarull...	»	»	»	11	8	»	Picamoixóns (Valls).
Remedios Juvenich Badía...	»	»	»	10	9	25	Bañeras.
Trinidad Sastre Portolés...	»	»	»	10	9	22	Alfara.
María Monchies Clavería...	»	»	»	10	9	21	Nulles.
Asunción Las Poquet...	»	»	»	10	8	22	Cabacés.
Rosenda Boixadós Rafel...	»	»	»	9	10	28	Vilaplana.
Evelina Mondéjar López...	»	»	»	9	8	»	Cabra.
Josefa Cavallé Bertrán...	»	»	»	9	1	10	Figuera.
Ramona Aulia Echave...	»	»	»	7	7	28	Aleixar.
Amalia Canú Barceló...	»	»	»	6	5	12	Riudoms. Auxiliar.
Josefa María Torres Mateo...	»	»	»	5	5	5	La Serra (Tivisa).
Josefa Gil Camps...	»	»	»	2	5	19	Fontscaldes (Valls).

Octava categoría.

Maestros.

D. Magín Matéu Janer...	»	»	»	34	7	12	Santa Perpetua.
José Andréu Bosch...	»	»	»	34	1	»	Bitem (Tortosa).
Agustín Sabaté Adell...	»	»	»	30	11	29	Irlas.
Emilio Miranda Coca...	»	»	»	29	10	»	Cava (Tortosa).
Sebastián Hortet Solé...	»	»	»	27	11	1	Renáu.
José Vergés Pino...	»	»	»	27	»	24	Jesús y María (Tortosa).
Ramón Cendra Segú...	»	»	»	7	6	21	Puigtiños.
José Sanz Mateo...	»	»	»	6	4	»	Garidells.
Alfredo Besanias Ruiz...	»	»	»	4	9	10	Montreal.
José Baró Durán...	»	»	»	3	5	25	Farena (Montreal).
Manuel Ruiz Martí...	»	»	»	4	7	6	Almoster.
Ramón Grau Franquet...	»	»	»	3	»	22	Pobla de Mafumet.
Andrés Perera Folguera...	»	»	»	2	2	6	Montagut (Querol).
Ramón Saumell Arandes...	»	»	»	2	1	»	Milá.
Salvador Adserías Xatruch...	»	»	»	»	5	10	Pasamant.
Juan José Miguel Job...	»	»	»	»	5	»	Pallaresos.

Maestras.

D.ª Rosa Poblet Bertrán...	»	»	»	39	11	14	Puigtiños.
Rosa Beltrí Sales...	»	»	»	38	6	11	Jesús (Tortosa). Auxiliar.
Juana Alcoverro Gavaldá...	»	»	»	37	8	23	Campredó (ídem).
María Durán Grau...	»	»	»	26	10	7	Conesa.

Rosa Guiex Domenech...	»	»	»	25	11	27	Juncosa (Montmell). 7. ^a categoría.
Teresa Farga Curia ...	»	»	»	24	6	19	Torre de Fontambella.
Dolores Prescudí Garro...	»	»	»	24	1	15	Senant.
Antonia Girona Domingo...	»	»	»	20	5	13	Rourell.
María Fresquet Lloréns...	»	»	»	18	2	12	Camarles (Tortosa).
Enriqueta Margalef Catalán...	»	»	»	17	»	23	Guiamets.
María Cineta Cosido Fontcuberta...	»	»	»	16	11	7	Vinallop (Tortosa).
Elvira Lafán Julián...	»	»	»	15	»	10	Belltall (Pastnant).
María Cinta Fornós Estorach...	»	»	»	11	10	9	Enveja (Tortosa).
María García Torras...	»	»	»	10	10	6	Pontils (Sta. Perpetua). 7. ^a categ. ^a
Josefa Santaella Melich...	»	»	»	9	4	4	Lea Nou.
Adelina Casas Xuerbas...	»	»	»	9	1	14	Guardia del Prats (Montblanch).
Concepción Sabaté Montané...	»	»	»	7	8	29	Cunit.
María Castellá Xuriqué...	»	»	»	7	7	»	Querol.
Teresa García Barbat...	»	»	»	7	6	26	Santas Creus (Aiguamurcia).
Josefa Melendres Vidal...	»	»	»	7	6	15	Ollés (Barbará).
Francisca Dels Pamés...	»	»	»	7	1	29	Massó.
Mercedes Llort Briansó...	»	»	»	6	8	17	Pira.
Rosa Nolla Agudé...	»	»	»	6	8	7	San Vicente de Calders.
Benita Berga Torrents...	»	»	»	6	8	3	Febró.
Elvira Barberá Panisello...	»	»	»	6	4	25	Hospitalet (Vandellós).
Josefa Vila Piqué...	»	»	»	6	3	13	Forés.
Ana Perona Escolá...	»	»	»	5	11	»	Tamarit.
Ana Cid Monte...	»	»	»	5	6	8	Botarell.
Mercedes García Fortuny...	»	»	»	3	8	22	Darmós (Tivisa).
María Gascón Altabas...	»	»	»	3	5	27	Aiguaviva (Montmell).
Vicenta Frechina Igualada...	»	»	»	2	10	17	Masrindoms (Vandellós).
Jacinta Vives Sedó...	»	»	»	2	8	19	Lilla (Momb Blanch).
María Martínez Colulí...	»	»	»	2	7	29	Llorach.
Amalia Chiquillo Chiquillo...	»	»	»	2	4	15	Pinatell (Rojals).
Rosa Vidal Fernández...	»	»	»	2	2	28	Albiol.
Tecla Marcasé Deprada...	»	»	»	»	5	11	Prenafeta (Montblanch).
Dolores Guasch Espina...	»	»	»	»	5	9	Rojals.
Josefa Sabué Vilella...	»	»	»	»	5	»	Pilas.
Carmen Martorell Martí...	»	»	»	»	5	»	Almusara.
Ana Sol Cubero...	»	»	»	»	2	»	Argentera.

(Gaceta 29 diciembre).

TERUEL

Séptima categoría.

Maestros.

D. José Asensio García...	E	64	33	2	8	40	11	11	Villar del Cobo.
Andrés Cebollada Bello...	E	63	32	10	4	32	10	4	Luco de Jiloca.
José Gonzalvo Villarroya...	E	63	31	8	27	41	8	12	Palomar.
Cirilo Gracia Fallado...	S	64	30	2	5	40	6	20	Utrillas.
Pedro Gonzalvo Villarroya...	E	53	29	»	13	29	7	28	Estercuel.
Ecequiel Navarro Lanzuela...	E	51	28	3	7	28	3	7	Pozuel del Campo.
León Navarrete Cardo...	E	53	27	5	18	27	4	18	Camarena.
Serafín Navarrete Blasco...	E	58	27	5	9	27	11	1	Forniche Alto.
José Expósito...	E	62	27	2	10	27	8	26	Cascante.
Joaquín Jiménez Domingo...	E	54	26	4	16	27	11	15	Valbona.
Sebastián Campos Arguedas...	E	50	26	»	22	28	3	19	Berge.
Antonio Barberán Porcar...	E	59	25	6	3	28	3	17	Gargallo.
Francisco Lacueva Gresa...	E	51	24	5	2	30	7	17	Blancas.
Fulgencio Martín Martínez...	S	53	24	4	26	27	7	17	Bañón.
Ramón Millán Palomar...	E	55	23	11	27	26	4	28	Vivel del Río.
Apolinar Górriz Villuendas...	E	50	23	11	4	23	11	4	Foz Calanda.
Manuel Lafuente Pascual...	E	60	23	11	2	23	11	2	Pozondón.
Manuel Escolano Piquer...	E	61	22	7	28	24	11	11	El Poyo.
J. Antonio Conejero Izquierdo...	E	58	22	7	26	26	10	11	Cabra de Mora.
Juan Ferrer Sanjuán...	S	53	21	10	»	22	7	7	Villafranca del Campo.
Agustín Castro Belenguer...	E	48	21	7	5	26	10	19	Celadas.
José Güémez Pascual...	E	56	21	4	24	27	4	11	Libros.
Joaquín Atienza Segura...	E	55	21	4	4	24	7	»	Villarquemado.
Rafael Bea Corbín...	S	50	19	9	25	27	1	28	Bronchales.

Ildefonso Sánchez Dueñas...	E	49	19	7	10	23	7	26	Segura.
Ramón Gualis Tomás...	S	44	18	8	2	20	3	17	Portillada.
Marcelo Fidalgo Calvo...	S	46	18	3	1	21	4	20	Navarrete.
Joaquín Cristóbal Abadía...	S	46	18	2	21	20	»	7	Villastar.
Tomás Pascual Torres...	E	44	17	11	17	21	6	27	Parras de Castellote.
José Calomarde Ferrer...	E	59	17	4	5	33	»	9	Rubielos de la Cérída.
Florencio Alonso Alegre...	S	44	16	11	2	19	11	25	Cucalón.
Juan Ferrer Vicente...	S	44	14	10	17	18	4	11	Gúdar.
Enrique Badenas Calvo...	S	43	14	6	25	18	3	10	Arens de Lledó.
Juan Bustamante González...	S	55	13	6	28	21	11	8	Abejuela.
Enrique Marín Royo...	S	37	13	5	15	17	2	8	Crivillén.
Eusebio Pérez Mateo...	S	43	12	»	8	12	10	14	Lechago.
Cristóbal Fernández Sánchez...	S	37	11	3	25	12	1	5	Visiedo.
Angel Enrique Pérez Ripalda...	S	64	10	8	16	20	»	16	Albentosa.
Julio Lambea Ibáñez...	E	50	10	8	12	22	6	»	Odón.
Zacarías Talayero Marco...	E	48	10	5	23	20	1	20	Barrachina.
Ramón Gómez Dolz del Castellar.	E	50	9	3	12	17	6	12	Ríodeva.
Pedro Ferrer Aparicio...	S	74	9	»	28	13	»	3	Argente.
Bruno Bayona Peinado...	S	33	9	»	6	11	10	27	Orihuela del Tremedal.
Antonio Carceller Cortés...	E	57	7	11	21	22	7	18	Cuevas de Cañart.
Serafín Oliver Escorihuela...	S	39	7	11	18	19	7	22	Ladruñán.
Santiago Martínez Bizmanos...	E	42	7	9	26	10	9	11	Fuentespalda.
Lucas Daniel Villalta...	S	28	7	9	4	10	10	5	Santolea.
Alfredo Molinero Alegre...	S	36	6	8	19	18	10	24	Concud. En comisión.
Pedro Jarque Monleón...	S	39	6	7	8	10	10	19	Caudé.
Mariano Espada Sancho...	E	43	6	2	20	10	10	5	Luco de Bordón.
Vicente Ferrer Sanjuán...	E	50	6	»	16	22	7	19	Martín del Río.
Adrián Martínez Latorre...	E	37	5	8	11	6	1	2	Los Olmos.
Claudio Gonzalvo Lahoz...	S	33	5	4	12	7	1	26	Monforte.
Emilio Jaqués Betrán...	E	35	5	2	26	5	11	20	Fórnoles.
José Pérez Navarro...	E	50	5	2	20	14	3	10	Valdecuenca.
Aniceto Ransanz García...	E	30	4	11	1	10	10	»	Castelnóu.
Primo Lorente Gómez...	E	36	4	10	29	10	9	13	Alba.
Elías Martín Galindo...	E	48	3	10	7	19	10	29	Aguilar.
Tomás Alijarde Ariñez...	E	54	3	8	»	13	4	3	Valdeltormo.
Mariano Carlos Sanz Navarro...	E	34	3	7	25	10	10	17	El Cuervo.
José María Pérez Arrazain...	S	44	3	6	15	10	8	12	Formiche Bajo.
Alejandro Pérez Alonso...	E	30	3	6	1	3	6	1	Ráfales.
Eliseo Tarín Polo...	E	27	3	2	11	7	»	3	Bezas. En Comisión.
Ciriaco Ramos Jiménez...	E	42	3	»	»	8	10	17	Jabaloyas.
Hernán de la Puerta...	E	35	2	10	21	2	10	21	Josa.
Pascual García Navarro...	E	26	2	10	19	2	10	19	Torre del Compte.
José P. Laparra Martínez...	S	29	2	8	»	7	1	28	Cañizar.
Pedro González Hernández...	E	40	2	7	»	8	1	25	Fuentes de Rubielos.
Lorenzo Temprado Andrés...	E	29	2	6	18	3	6	1	Torrecilla del Rebollar.
Manuel Blay Fornas...	E	27	1	11	28	4	8	3	Saldón.
Manuel Ortiz Marqués...	S	34	1	11	9	9	5	3	Camañas.
Valentín Guillén Mínguez...	E	28	1	7	25	3	1	22	Alacón.
Juan Fuster Bernal...	S	39	1	6	21	7	2	16	Cortes de Aragón.
Joaquín Gómez Alegre...	S	41	1	6	18	7	»	26	Tramacastiel. En comisión.
Emilio Portolés Plana...	E	37	1	6	14	5	2	26	Miravete.
Fernando Blesa Marzo...	E	50	1	2	12	12	1	4	Loscos.
Vicente Nogueres Gozalvo...	E	58	1	»	2	4	10	1	El Castellar. En comisión.
José S. Olcina Ribés...	E	31	»	10	1	4	»	24	Alobras.
Florencio Murciano Sánchez...	E	St 33	»	5	18	4	»	27	Villalba Baja. En comisión.
Gregorio Sacedo Martínez...	E	29	»	5	3	2	7	8	Bueña. Idem.
Angel Jiménez Olbés...	S	36	»	4	15	10	6	27	Bello.
Cecilio Mor y Dolz...	S	34	»	3	24	10	10	16	Plou.
Martín Magallón Berges...	E	47	»	3	9	6	6	8	Cañada de Benatanduz.
Alberto Mínguez Muñoz...	E	44	»	3	»	10	10	18	Pitarque.
Lázaro Falomir López...	E	46	»	2	»	24	»	11	Torrelacárcel.

Sustituídos.

D. Saturnino Balaguer Martín...	E	59	32	9	6	32	9	6	Torrijas.
Joaquín Lucas Sancho Sánchez...	E	53	23	1	19	24	2	14	Bordón.
Manuel Manzana Sala...	E	57	18	7	29	25	1	7	Valdelinares.

NOMBRAMIENTOS.—Orden de 1.º de diciembre desestimando la petición de un Maestro para que se le reconozca derecho á obtener Escuela fuera de concurso.

Visto el expediente promovido por don Silvino Caldes Plá, Maestro de Sanlúcar de Barrameda, solicitando que se le reconozca derecho á obtener Escuela fuera de concurso;

Teniendo en cuenta que el Reglamento de 25 de agosto último no autoriza los nombramientos de esta clase más que en las condiciones que el mismo señala, que no concurren en el caso presente,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición formulada.

Lo digo á V. S., etc. Madrid 1.º de diciembre de 1911.—ALTAMIRA.

(B. O. 19 diciembre)

NOMBRAMIENTOS.—Orden de 1.º de diciembre desestimando la instancia de un Maestro que solicita fuera de concurso una Escuela de 625 pesetas fundándose en que ha desempeñado Escuela del mismo sueldo en propiedad.

Visto el expediente promovido por don Juan Buxeda Batlle, Maestro de Pont de Molins, solicitando fuera de concurso, una Escuela dotada con 625 pesetas, fundándose en que ha desempeñado Escuela de este sueldo en propiedad;

Teniendo en cuenta que el Reglamento de 25 de agosto último se refiere exclusivamente á los Maestros que desempeñaron Escuelas de 825 pesetas, obtenidas por oposición y que pasaron después á otras de menor dotación por concurso, y que, por lo tanto, no comprende á los que, como el solicitante, nunca obtuvieron plaza por oposición.

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición formulada.

Lo digo á V. S., etc. Madrid 1.º de diciembre de 1911.—ALTAMIRA.

(B. O. 19 diciembre)

MAESTROS CONSORTES.—Orden de 1.º de diciembre desestimando la instancia de una Maestra que solicita fuera de concurso una Escuela, que no radica en la misma localidad en que sirve su consorte.

Visto el expediente promovido por doña Lecnor Sánchez Colomer, Maestra de Valle de Abdalagís, solicitando fuera de concurso la Escuela de Arénys de Munt;

Teniendo en cuenta que la plaza solicitada no radica en la misma localidad en que sirve su consorte, sino en otra próxima, y que dicha concesión no la autoriza el Reglamento de 25 de agosto último,

Esta Dirección general, de acuerdo con lo informado por esa Junta provincial, ha resuelto desestimar la petición formulada.

Lo digo á V. S. etc.—Madrid, 1.º de diciembre de 1911.—El Director general, ALTAMIRA. (B. O. 19 diciembre).

SUELDO.—Orden accediendo á la petición de un Auxiliar de Escuela de niños desdoblada, para que se le reconozca derecho á percibir el sueldo desde 1.º de abril último.

Visto el expediente promovido por don José Martín Moral, Auxiliar de la Escuela desdoblada de niños de Jamilena, solicitando se le reconozca el derecho á percibir el nuevo sueldo de 625 pesetas desde el día 1.º de abril último, en que se hizo el desdoble de la Escuela que sirve;

Teniendo en cuenta que el derecho á ser considerado D. José Martín Moral como Maestro independiente, con el sueldo de 625 pesetas, arranca para todos los efectos de la fecha en que por conversión de la Auxiliaría en Escuela se posesionó de esta última,

Esta Dirección general ha resuelto acceder á la petición del Sr. Martín, disponiendo que se retrotraigan los efectos de su nuevo título á la fecha de 1.º de abril próximo pasado, previa justificación de que en esta fecha tomó la mencionada posesión.

Lo digo á V. S. etc.—Madrid, 1.º de diciembre de 1911.—El Director general, ALTAMIRA. (B. O. 19 diciembre).

PAGO POR EL ESTADO.—Orden de 6 de diciembre desestimando una instancia en la que se solicita que las Escuelas del Ayuntamiento de Mugía (Coruña), pasen á cargo del Estado.

Vista la instancia suscrita por los vecinos de Leis y La O, Ayuntamiento de Mugía (Coruña), solicitando que la Escuela de las referidas parroquias pase á cargo del Estado;

Teniendo en cuenta que se trata de una Escuela creada como de sostenimiento voluntario, que son bastantes las que se encuentran en análogas circunstancias, sin que nada justifique una excepción en el presente caso, y que las reformas introducidas recientemente en los servicios de Primera enseñanza aconsejan limitar en lo que sea posible los gastos á fin de evitar que los créditos sean insuficientes.

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición, de conformidad con el informe de ese Rectorado.

Lo digo á V. S. etc.—Madrid, 6 de diciembre de 1911.—ALTAMIRA.

(B. O. 22 diciembre).

:: PROPUESTAS ::

RESOLUCION DE RECLAMACIONES

Concurso único de traslado anunciado en octubre.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

D. Manuel Lamas González, reclama contra su exclusión en el referido concurso, fundada en haber llegado la instancia fuera del plazo, y solicita que se le adjudique la Escuela de Rivero en Bande (Orense), que quedó desierta por falta de aspirantes:

Resultando que la solicitud del Sr. Lamas González, mostrándose aspirante al concurso expresado, tuvo entrada en el Registro de la Secretaría general el 23 de noviembre próximo pasado, y el plazo de la convocatoria había terminado, toda vez que la relación de vacantes se publicó por término de quince días en la «Gaceta» del día 3 del referido mes, cuya instancia fué dirigida á este Centro bajo sobre oficial del Gobierno Civil de Orense, con fecha de salida del 21, cuyo sobre se halla unido al expediente:

Resultando que el aludido Maestro funda su reclamación en que su instancia fué depositada en Correos en 15 de noviembre antes citado, y acompaña un recibo de la Administración de Orense, en el que se hace constar que el Sr. Gobernador Civil de dicha provincia remite un certificado al Rectorado de la Universidad de Santiago:

Resultando que la instancia de reclamación ha tenido entrada en este Centro el 26 del corriente, y el plazo de reclamaciones había transcurrido, ya que la propuesta del aludido concurso fué publicada por término de diez días en la «Gaceta» del día 13 anterior:

Considerando que el recibo de Correos que acompaña á la reclamación, expedido á nombre del Sr. Gobernador Civil de Orense, y que tiene fecha del 15 de noviembre, no prueba que el certificado á que alude fuese la instancia del Sr. Lamas González, siendo á la vez extraño y censurable por parte del interesado, que alegue como prueba dicho recibo, toda vez que la instancia del interesado salió de Orense en 21 del citado mes, según el sello de salida impreso en el sobre de referencia:

Considerando que por lo expuesto es impropcedente por todos conceptos la reclamación de D. Manuel Lamas González, este Rectorado acuerda confirmar su exclusión del mencionado concurso.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

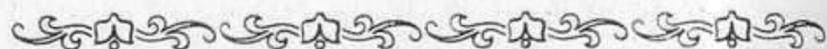
Santiago 29 de diciembre de 1911.—El Rector, Cleto Troncoso.

(Gaceta 10 enero).

:: SECCION BIBLIOGRAFICA ::

«Las Mercrias de Pepito» en Alemania.—El libro que con este título ha escrito nuestro querido amigo y compañero D. Ezequiel Solana, ha sido adoptado como texto de traducción en Hamburgo, para los alumnos que estudian la lengua española.

Las Memorias de Pepito es una linda novela que á las bellezas del lenguaje une el interés dramático y un excelente fondo moral. Su lectura ha de ser muy provechosa para los niños, pero tal vez más aún para los adultos. Esperamos que no ha de tardar en generalizarse en nuestras Escuelas.

**:: SECCION NECROLOGICA ::**

Han fallecido:

Doña María de la Cruz Garrigues, Maestra de Porzuna (Ciudad Real).

Doña Antonia Estarellas, Maestra de Pina, en Algaida (Baleares).

D. Emilio Navarro y Mora, Maestro que fué de Daimiel, hijo de doña Emilia Mora, Maestra de Puertollano (Ciudad Real).

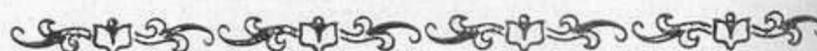
D. José Muñoz Molinero, Maestro de Ambrós (Granada).

D. José Bertrán, Maestro de Amer (Gerona).

D. Paulino Santos Pijuán, Secretario que fué de la Junta provincial de Instrucción pública de Lugo.

Doña Julia Arnaiz, Maestra auxiliar de Escuela de párvulos de Valladolid.

Acompañamos en la pena á sus respectivas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

**Sección de Noticias**

Oposiciones restringidas.—Nos escriben varios Maestros protestando de la convocatoria de oposiciones restringidas de Lugo, pues nos aseguran que las plazas anunciadas son las antiguas de 825 pesetas, hoy de 1.100, que antes deben ser provistas por traslado. Transmitimos la queja á quien corresponda. Y lamentamos todo lo que está ocurriendo, pues sea por quejas ó por otras causas, parece que esas oposiciones sufrirán nuevo aplazamiento. Y van siendo ya demasiados.



Ley de enseñanza.—Según la nota oficiosa del Consejo de Ministros último y según noticias particulares, el Sr. Gimeno prepara un proyecto de Ley de enseñanza. Ello es un compromiso del

partido liberal y nos parece oportuno que se procure cumplir los ofrecimientos hechos. Esto dicho se nos permitirá expresar nuestra opinión de que no juzgamos los momentos actuales muy propicios para leyes de enseñanza. No podemos aceptar tampoco que esos proyectos puedan servir de motivo como otras veces para aplazar mejoras necesarias. Ahora lo urgente es adquirir créditos y arbitrar recursos para llevar adelante las reformas decretadas y mejorar la dotación de todos los Maestros.



Escalafones.—Ayer ha reanudado la «Gaceta» la publicación de escalafones de 625 y 500 pesetas y hoy damos nosotros cuatro páginas en la forma acostumbrada. A lo que parece el diario oficial está ya fatigado de tanto escalafón.



Memorandum.—He aquí como recuerdo, los días en que terminan algunos de los plazos pendientes: Para solicitar las vacantes del escalafón en la provincia de Cáceres, el 17 de enero.

Para reclamar de las propuestas en los concursos rápidos del Rectorado de Granada el 12 de enero.

Para igual reclamación en los concursos rápidos del Rectorado de Zaragoza, el 14 de enero.

Para solicitar las oposiciones restringidas en la provincia de Lugo, el 20 de enero.

DEL MINISTERIO :: :: ::

Dirección general de Primera enseñanza.

Resoluciones.—El Sr. Gimeno ha dispuesto que por los Directores ú organizadores de las Cantinas escolares se remitan á este Ministerio los datos referentes á organización y funcionamiento de las mismas para conocer los resultados obtenidos.

—Se accede á la permuta solicitada por doña Manuela Zires de la Vega Campuzano y doña María Cantero García, Maestras de las Escuelas de párvulos de Bilbao y de Sevilla, respectivamente.

—Disponiendo de R. O. que los Maestros vascos-navarros, excepto en lo económico, sean en todo equiparados á los restantes de España y, por consiguiente, que ocupen en el Escalafón el lugar que les corresponda.

—Con motivo de la instancia de los Maestros del Bollo (Orense), pidiendo se aclare su situación cuando se implante el arreglo escolar del Municipio, se dispone la Real orden, con carácter general, que en lo sucesivo no se podrá alterar por censo de población ó agregación ó disgregación de sueldos el sueldo personal del Maestro, que será en todo caso el que por Escalafón les corresponda, que seguirán percibiendo en la localidad, no pudiendo, por tanto, variar de Escuela más que por los medios autorizados en el vigente Reglamento.

—Resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, los expedientes de premio á favor de los Maestros D. Hilario Mochales y doña Dolores Navarro, y de los Auxiliares, D. Julio Estecha y doña María Loreto Martínez.

—Devolviendo á los respectivos Rectorados, con informe, los expedientes de sustitución personal incoados por D. José Pedro de la Barcena Muñoz, Maestro de Eciija, y doña Luisa Duque González, Maestra de Mojados (Valladolid).

—Concediendo la licencia que por asuntos propios solicita la Maestra de Coslada (Madrid) doña Purificación Rumbao Meire.

—Nombrando, fuera de concurso, en concepto de Maestro cónyuge, á D. Segundo Rollán Bellido, Maestro de Villaescusa (Zamora), y por el mismo motivo, se traslada á la Maestra de Guetaria (Guipúzcoa), doña María Guadalupe del Río y Pulgar, á la Escuela de Lazcano (Valladolid).

—Se resuelven los expedientes de arreglo escolar incoados por los Ayuntamientos de Telde (Canarias), Medina de Ríoseco (Valladolid), Vergara (Guipúzcoa), Valle de Mena (Burgos), Montcortis (Lérida), Ortg (Gerona), Calañas (Huelva), Aracena (Huelva), Unarre (Lérida) y Senideja de la Jara (Toledo).

Peticiones desestimadas.—Se desestiman las peticiones de licencia solicitadas por doña María Tortosa, Maestra de Borigano (Guadalajara), y doña Angela del Sar, de Carratraca (Málaga).

También se desestima la petición de doña María Alonso Vacas, pidiendo se la nombre Maestra en propiedad de Montoro, la de D. Francisco Albanell Ordines, Maestro de Patronato y la de D. Emilio Soler Fors, como Presidente de la Federación de las Asociaciones de Maestros del Distrito universitario de Barcelona, solicitando que todos los Maestros que sirven Escuelas en comisión por virtud de la R. O. de 19 de junio de 1907, disfruten nuevamente el sueldo, que por su categoría les corresponde.

Escuelas Normales.—Se acepta la renuncia del Auxiliar Secretario de la Normal de Huesca, señor Fatás.

—Nombrando auxiliares provisionales de la misma Escuela á D. Ladislao Gil y á D. Lorenzo Fuyola.



Se halla á la firma del Sr. Ministro, la R. O. admitiendo la renuncia presentada por los Maestros y Maestras que fueron nombrados en virtud de los concursos de ascenso y traslado de noviembre de 1910, quedando, por consiguiente en las Escuelas que desempeñan.



Con motivo de haberse devuelto varias hojas de servicios á las Juntas provinciales de Instrucción pública, por haberse observado deficiencias é incorrecciones, convendría que estos centros, y muy especialmente los Jefes de las Secciones, compulsaran todos los datos y servicios de los Maestros, antes de certificar las hojas, y de su remisión al Ministerio.

Distritos universitarios.

GRANADA :: :: :: :: ::

Han presentado la renuncia de las Escuelas de Martos y Bailén (Jaén), para las que fueron nombrados por concurso de ascenso D. Adolfo Ruiz Carrillo y doña Consuelo Villarreal.

—Ha solicitado ser declarada en periodo de observación por enfermedad, la Maestra de Cambil (Jaén).

—Ha sido declarada vacante la Escuela de niñas de Jimera de Libar (Málaga).

—En concepto de interinos han tomado posesión: de las Escuelas de Cortes de la Frontera (Málaga), D. José de la Torre Molina; de Cosín, D. Crisanto Acosta; de Gaucín, D. Manuel Tinoco, y de Alpandere, doña María Melgarcs.

MADRID :: :: :: :: ::

Ha tomado posesión de una Escuela de niños de Sigüenza (Guadalajara), D. Joaquín Lillo y Bravo.

—Por traslado de los Maestros que las desempeñan, quedarán vacantes las Escuelas de Drieves y Rueda (Guadalajara).

OVIEDO :: :: :: :: ::

Han tomado posesión interinamente: de la Escuela de Felechosa (Oviedo), doña Cándida Asios Suárez; de Reinosa Llamigo, D. Moisés González; de Balmori, D. Jacinto Fernández.

—Han tomado posesión: de la Escuela de San Martín de Gurullés (Oviedo), doña Estrella Fernández Miranda; de Montas, D. Aurelio Alonso; de Labra, doña Ninfa Domínguez, y de Soto, don Francisco del Corro.

—Ha quedado vacante la Escuela de Zardón (Oviedo).

SANTIAGO :: :: :: :: ::

La Sección de Instrucción pública de Pontevedra, publica un edicto en la «Gaceta» del 5 de enero, citando á doña María López para que en el término de 10 días comparezca á fin de entender en el expediente de reintegro que se la sigue para abono de 36 pesetas 88 céntimos que percibió para material de la Escuela de Louró que desempeñaba interinamente.

—Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Cartelle (Orense).

SEVILLA :: :: :: :: ::

Ha cesado en el cargo de Maestra de una Escuela de niñas de Baena (Córdoba), doña Concepción González Simancas.

—Por traslado de los Maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes, una Escuela de párvulos de la Rambla y la de niños de Carcabuey (Córdoba).

—Ha tomado posesión de una Auxiliaría de niños de Bujalance (Córdoba), D. Antonio Medina, y de la Escuela de Montoro, D. Hilarión Galán y Fernández.

VALENCIA :: :: :: :: ::

El Ayuntamiento de Ribarroja ha solicitado del Ministerio la concesión de una subvención para construir un edificio con destino á Escuelas.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Santa Magdalena (Castellón), doña Rosa Montañés.

—Han sido denegadas, la petición de traslado fuera de concurso de la Maestra de Rocafort y la de licencia que solicitaba el Maestro de Rojasales.

VALLADOLID :: :: :: :: ::

La Junta provincial de Instrucción pública de Santander, ha remitido al Rector del Distrito el expediente de ascenso por el censo de población de los Maestros de Heras.

—Ha sido desestimada una instancia de don Manuel Peñín y Rubio en la que solicitaba, se le reconociera derecho á figurar en el Claustro del Instituto de Santander, como Regente que es de la Escuela graduada, de la misma ciudad.

—Por traslado de las Maestras que las desempeñan quedan vacantes las Escuelas de San Martín de Perapertú, y Bustillo de Santullán.

ZARAGOZA :: :: :: :: ::

En la provincia de Navarra se hallan vacantes para proveer interinamente, las Escuelas siguientes: De niños, Ochagavía, con 825 pesetas; Aras, con 625, y Valtierra (auxiliaría), con 500. De niñas: Beire, con 625. De ambos sexos: Arrieta y Beruete, con 500; Urzainqui, con 450; Beunza y Zudaire, con 350, y Estenez y Aranache, con 300.

—Ha quedado vacante, por traslado del que la desempeñaba, la Escuela de niños de la Casa de Beneficencia de Teruel, dotada con 1.375 pesetas.

—Se ha concedido la sustitución por imposibilidad física, á la Maestra de Alcorisa (Teruel).

—La Diputación provincial de Soria, ha concedido un nuevo plazo, que termina el día 20 del corriente mes, á los Maestros de la provincia que han dejado de presentarse al cobro del sobresueldo correspondiente al segundo semestre de 1899.

Pasado dicho día se cerrará definitivamente el pago, anulándose el crédito.

RELOJES GRATIS

á los compradores del ANUARIO DEL MAESTRO, para lo cual cada ejemplar lleva tres números correlativos. Obtendrán reloj los poseedores de números iguales á los premios mayores de un sorteo de la Lotería Nacional que se determinará oportunamente.

Crónica General

Viernes 5.—Esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros para tratar de los asuntos de Marruecos, de la próxima reunión de Cortes, y del despacho de expedientes.—Han salido de Málaga para Melilla las fuerzas del ejército que no pudieron embarcarse días pasados por el fuerte temporal.—Para el día 20 del corriente se ha convocado á elección parcial de un diputado por Ibiza (Balears).—En Sevilla se ha hundido una casa que hace tiempo estaba ruinosa; en el siniestro han perecido el Maestro y tres niños de una Escuela particular que se hallaba instalada en el edificio, y otras tres personas.—Ha fallecido en Jerez de la Frontera el rico ganadero, y cosechero D. José Garvey.—En las maniobras practicadas por una división de caballería en El Pardo fué violentamente despedido del caballo un soldado, que resultó gravemente herido.—En Pasajes se ha amotinado la tripulación de un buque inglés y amenazó de muerte al capitán; han sido presos los iniciadores del motín.

Extranjero.—Han sido presos en un pueblo de Portugal el prior y varios propietarios católicos acusados de incitar al pueblo para levantarse en armas contra la república.—El Ministro de Negocios extranjeros de Bélgica ha dado una notable conferencia sobre el régimen colonial que debía seguirse en Africa, abogando por que se inculque á los indígenas ideas espirituales.—Las autoridades inglesas han fallado un pleito pendiente por un choque de un vapor francés y otro inglés ocurrido en el Estrecho de Gibraltar, perdiéndose el primero; la sentencia considera que éste tuvo la culpa del choque, y niega toda indemnización.—Continúa la revolución en la república del Ecuador.

Sábado 6.—Con motivo de la fiesta de los Santos Reyes, se ha celebrado hoy solemne capilla pública en Palacio, asistiendo la familia real y los funcionarios palatinos.—A mediados de mes volverá á Friburgo (Suiza) el infante D. Jaime para continuar en el Sanatorio el tratamiento de la dolencia que sufre en los oídos y garganta.—El Presidente del Consejo ha dirigido una circular á los gobernadores y fiscales, pidiendo nota de los presos por los sucesos de septiembre y estado de los procesos, con objeto de llevarlos á las Cortes cuando se discuta el asunto.—Se halla enfermo de algún cuidado el Gobernador civil de Madrid, señor Fernández Latorre.—Desde el día 2 del corriente ha estado ardiendo la iglesia de Aguaviva (Teruel), no pudiendo los vecinos hacer otra cosa que impedir se propagase el fuego á varias casas; el Párroco y el Coadjutor, con riesgo de sus vidas, penetraron en el templo, poniendo en salvo el copón con las Sagradas Formas y algunas imágenes.—En la playa de Almazara (Castellón) ha embarrancado un barco cargado de madera que quedó destrozado, salvándose los tripulantes.

Extranjero.—Ha sido enviado á Agadir (Marruecos) un crucero francés, á causa de graves des-

órdenes ocurridos en Sus.—Al entrar un tren á gran velocidad en una de las estaciones de París, chocó con una máquina, resultando 53 personas heridas, 21 de las cuales están muy graves.—De Tánger participan que los bereberes han atacado la ciudad de Sefrú, dirigiendo sus acometidas contra uno de los fuertes y siendo enérgicamente rechazados con 40 bajas entre muertos y heridos; las fuerzas leales á Francia han tenido cinco muertos y quince heridos.

Domingo 7.—En los consejos de ministros que se han de celebrar antes de la reunión de Cortes, quedarán ultimados los proyectos que han de someterse al Parlamento, figurando entre ellos la ley de régimen local y el de mancomunidades; el de servicio militar obligatorio está terminado y el general Luque lo leerá en la primera sesión.—Se ha verificado hoy en la Academia de Ciencias morales y Políticas la solemne sesión para posesionarse el marqués de Figueroa de la plaza de Académico, leyendo su discurso de entrada cuyo tema es «La educación moral»; le contestó el Sr. Ugarte y después se adjudicaron los premios y accesits concedidos en varios concursos.—Se ha hecho pública la sentencia del Consejo de guerra por los sucesos ocurridos en Alcira; por este fallo, se absuelve á dos de los procesados, se condena á siete á penas mayores y á diez y seis á prisión correccional.—Durante el año de 1911 embarcaron en la Coruña, para la América del Sur, 20.528 pasajeros, y para Méjico y Nueva York, 13.974.—En Lorca ha ocurrido un incendio en una fábrica de alpargatas, quemándose los géneros almacenados y gran parte del edificio, y siendo las pérdidas de gran consideración.

Extranjero.—Han sido rechazados por la república portuguesa los ofrecimientos que Alemania hizo para la construcción de un Arsenal y varios buques.—En Turín (Italia) ha fallecido un médico envenenado por el mordisco de un ratón que le servía para hacer experiencias en su laboratorio.—Participan de Filipolis que ha sido asesinado el Ministro de la Guerra turco.—La inmensa población de color de los Estados Unidos, está preparando una protesta ante el Presidente, contra la costumbre del lynchamiento.

Lunes 8.—A las 11 de la mañana ha comenzado hoy en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, la vista, en última instancia, por los sucesos realizados en Cullera el día 18 de septiembre último; los procesados son 22 y contra 7 de ellos se pide la pena de muerte.—Las asociaciones socialista y republicana han celebrado ayer dos meetings contra la guerra, y en pro del indulto de los reos de Cullera.—La policía de esta Corte ha detenido á un sujeto y á una mujer en cuyo poder se encontró gran cantidad de moneda falsa; créese que los dos forman parte de una numerosa banda de expendedores de moneda falsa sobre cuya pista estaba hace tiempo la Policía.—En Huelva ha sido también presa una mujer á la que se le ocuparon 400 duros y 650 pesetas, todo ello falso.—Dos automóviles arrollaron ayer en esta Corte á dos mujeres, causándoles graves heridas.—En Marquina (Vizcaya),

apostaron una vaca tres mozos, contra otros tantos, á ver qué grupo arrastraba á mayor distancia una enorme piedra; á consecuencia de esta bárbara apuesta, dos de ellos se hallan en grave estado.—Por cuestión de consumos se ha promovido un motín en Beclar (Almería) obligando los amotinados á que firmaran la dimisión los concejales.

Extranjero.—En un apeadero situado á siete kilómetros de París, han chocado dos trenes; dos coches de viajeros y dos de mercancías quedaron hechos astillas, y siete personas horriblemente mutiladas; hay, además, veinte heridos, tres de ellos muy graves.—Ha empezado en Buenos Aires la huelga de maquinistas de los trenes; el servicio de viajeros se hace con gran dificultad y el de mercancías está paralizado.

Martes 9.—Esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros, tratándose de los asuntos de Melilla, de los presupuestos, y de los proyectos que se han de prestar á las Cortes.—Ha continuado hoy en el Consejo Supremo de Guerra y Marina la vista de la causa por los sucesos de Cullera; es probable que la vista termine esta noche.—En esta semana se reunirán los diplomáticos en el Ministerio de Estado para celebrar otra conferencia sobre la negociación franco-española.—Despachos de Melilla dicen que el día de ayer transcurrió sin novedad, y que, en las posiciones avanzadas, no se oyó un solo disparo.—El Rey ha firmado un decreto creando en Melilla una oficina central con la denominación de «Subinspección de tropas y asuntos indígenas».—Continúa sin solucionar la huelga de los carniceros de Huesca; también en Zaragoza se teme una huelga de carniceros por diferencias que han surgido al suprimir el impuesto de Consumos.—A consecuencia del temporal ha naufragado cerca del Ferrol una lancha pesquera, ahogándose once de sus tripulantes.

Extranjero.—Preocupa muy seriamente á los franceses la situación de Sefrú (Marruecos) temieéndose que los bereberes, ayudados por contingentes de otras kabilas, tomen nuevamente la ofensiva.—El Aero-Club de Inglaterra estudia actualmente una proposición hecha por un aviador americano, que consiste, en la travesía del Atlántico en aeroplano.—Estos días se han celebrado en Francia elecciones de Senadores.—Ha naufragado en las costas de Burdeos el vapor «España» de la matrícula de Bilbao; han aparecido tres cadáveres y se asegura que han perecido bastantes marineros.



Correspondencia Particular

Miravalles. M. M. Eleve instancia á la Dirección general por conducto de la Junta provincial y acompañando hoja de servicios.

Los Barrios de Salas. J. P. Puede concursar. Hay que acompañar la hoja de servicios. Se va á publicar el Escalafón en este mes.

R. G. Debe figurar en la séptima. Dirijase por instancia á la Dirección general, acompañando hoja de servicios y por conducto de la Junta provincial.

San Miguel de Luema. M. G. Creo que sí. A la Junta provincial.

Frailes. F. de P. B. Se publica suelto.

Portillo. J. M. No hemos publicado Almanaque. Se está trabajando en la formación del Escalafón general.

Azanuy. E. C. Creo debe usted continuar en 625 pesetas.

Denia. J. M. Tienen derecho á percibir esa diferencia y deben reclamarla para que se incluya en ejercicios cerrados.

Elche de la Sierra. M. V. J. Contesto por carta, como contesté su anterior, por correo.

Herencia. M. S. Convertidos los Auxiliares en Maestros independientes por los artículos 1.º y 2.º del R. D. de 25 de febrero de 1911, claro es que tienen los derechos que la ley concede á los demás Maestros.

Molinicos. C. T. A mi juicio no puede solicitar esa Escuela.

Periana. G. M. Las fotografías que nos envía no pueden reproducirse en fotograbado por sus especiales condiciones.

Cabezarrubias. E. M. No damos reseñas de exámenes, porque todos los Maestros son igualmente meritorios.

Logrezana. A. F. D. La preparación abrazará los programas de todos los establecimientos de su clase.

Grajos. S. J. La situación de América está mal para los Maestros españoles; sólo trabajando mucho se puede salir adelante.

París. R. A. A. Se le escribe y envía una prueba del decreto.

Leganés. G. C. Se insertará.

Villar (El). J. P. No admitimos pólizas como valores; los sellos han de venir en carta certificada; el Anuario cuesta dos pesetas en Madrid, para remitirlo certificado á provincias se han de mandar 40 céntimos más.

Villanueva de San Juan. B. V. Anotada suscripción; los escalafones se publicarán en su día, pero todavía ha de hacerse en ellos alguna modificación.

Asera. J. F. Remitido Anuario; no le ocurra mandar pólizas, porque no tienen para nosotros aplicación posible; la remisión del Anuario cuesta 15 céntimos.

La Guía. P. G. Se hará traslado; le deseamos pronto y total alivio.

Pajares. M. F. C. Si hay error debe elevar instancia pidiendo rectificación á la Dirección general por conducto de la Junta provincial, en papel de peseta y acompañando hoja de servicios.

Alcalá 43. E. S. Debe reclamar dirigiendo instancia, acompañada de hoja de servicios, á la Dirección general por conducto de la Junta provincial.

Moya C. S. No está usted equivocada. Creo que puede hacer uso del artículo 45. Mil gracias.

Bayo. F. A. Puede sustituirse.